

ACTA DE LA SESION No. 09-13
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 30 de abril del 2013, en la Sede Interuniversitaria en Alajuela. Se inicia a las doce horas con treinta minutos, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE,

Artículo 1. Audiencias.
Vicerrectores de Docencia. Sede Interuniversitaria de Alajuela.

El CONARE recibe a la Comisión de Vicerrectores de Docencia, representados por: Dra. Katia Calderón, vicerrectora académica de la Universidad Estatal a Distancia, coordinadora; Ing. Luis Paulino Méndez, vicerrector de docencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Luis Ovares, director de docencia de la Universidad Nacional; y José Fabio Hernández, jefe de la División Académica de OPES. Les acompañan Ennia Cavallini y Ericka Fortado, de la Sede, y Xinia Morera, de OPES.

El propósito de la audiencia es hacer del conocimiento del CONARE la “Propuesta de desarrollo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela”, cuyas recomendaciones finales son las siguientes:

“ En concordancia con los objetivos del Plan Nacional de la Educación Superior enunciados al principio de este documento y relacionados con la necesidad de potenciar la articulación entre las universidades estatales con miras a optimizar el quehacer universitario y la relevancia de su aporte al desarrollo nacional, se definen las siguientes recomendaciones para el trabajo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela:

1. Establecer los mecanismos necesarios para promover la movilidad estudiantil entre estudiantes de la Sede, procurando que éstos tengan la posibilidad de matricular algunos de los cursos de su carrera en otras de las universidades presentes en la Sede.
2. Procurar la creación conjunta de nuevas carreras y programas de posgrado. Actualmente hay avances importantes en la elaboración de propuestas conjuntas en las áreas de Polímeros, Sostenibilidad, Biomecánica y Recursos Renovables.
3. Ofrecer cursos optativos que puedan ser matriculados por estudiantes de diferentes carreras de la sede.
4. Buscar mecanismos de coordinación que permitan aprovechar mejor la capacidad instalada en la sede, y favorezcan que el equipo y las instalaciones puedan ser empleados por estudiantes de todas las universidades.
5. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y extensión o acción social, preferiblemente con carácter interuniversitario. Lo anterior implicará la coordinación respectiva con las Comisiones de Vicerrectores de Investigación y de Extensión o Acción Social.
6. Procurar una mayor vinculación y cooperación con los sectores empleadores, institucionales y con la comunidad en general, particularmente mediante el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y acción social, educación continua, cursos libres y participativos, prácticas profesionales, proyectos de graduación, venta de servicios, Trabajo Comunal Universitario y otros.

7. Fortalecer los servicios estudiantiles en la sede, para lo cual se establecerán las coordinaciones necesarias con las Vicerrektorías de Vida Estudiantil de cada universidad. Se pondrá especial énfasis en el desarrollo de acciones conjuntas que involucren a todos los estudiantes de la sede.
8. Realizar un planeamiento de desarrollo integral para la Sede, en el cual se defina la Misión, Visión, Objetivos y Acciones Estratégicas, y que contemple además el establecimiento de Procesos, Procedimientos, Indicadores de Gestión, Plan de Financiamiento, Estructura Organizacional, entre otros. Este plan de desarrollo deberá tomar en cuenta los planes de desarrollo que cada universidad ha definido con respecto a la Sede.
9. Recomendar al CONARE iniciar los trámites correspondientes para la adquisición de un terreno, y la posterior construcción de nuevas instalaciones para la Sede, considerando que las actuales instalaciones son ya una limitante importante para un sostenido crecimiento existido en el número de estudiantes de la Sede.”

Hecha la presentación, que incluye detalles sobre el desarrollo de la Sede Interuniversitaria en los años precedentes, se analiza en conjunto las perspectivas futuras tanto en lo académico como en lo concerniente a la infraestructura requerida para mantener un estado como el actual o para atender necesidades de crecimiento. La señora y los señores rectores estiman que se deben hacer deslindar del total los gastos de operación actuales con el fin de poder hacer proyecciones de los compromisos ya establecidos.

Al finalizar la audiencia, agradecen los rectores y rectora la información recibida y convienen en estudiar las recomendaciones recibidas y decidir sobre ellas oportunamente. Se muestran muy complacidos por el crecimiento que ha tenido la Sede Interuniversitaria de Alajuela y aprovechan para agradecer la hospitalidad brindada durante esta visita.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. Se recibe al M.B.A. Xinia Morera González, Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto con el fin de analizar el Ejercicio de Estimaciones del FEES para el 2014 y el 2015 y la relación del FEES con el PIB Nominal.
- b. Copia del oficio OF-DS-23-2013 sobre las Estimaciones de la Ley 6450 y sus modificaciones.

SE TOMA NOTA y se solicita al señor Director de OPES que envíe la respuesta al oficio DPI-DFP-1004-2013 del Ministerio de Educación Pública de 8 de abril del 2013 sobre la solicitud de información sobre montos requeridos para transferencias a ser incluidas en el presupuesto nacional en 2014.

Artículo 3. Programas y Comisiones

Nota C.E. CONARE 004-2013 de la Comisión de Editoriales solicitando apoyo económico para la participación y estadía de dos representantes para atender el stand de las cuatro universidades públicas en la Feria Internacional del Libro de los Ángeles LéaLA, que se realizará del 16 al 21 de mayo de 2013.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud de la Comisión de Editoriales y aprobar el pago de dos tiquetes aéreos a Los Ángeles, California, así como también los viáticos correspondientes a 7 días para las dos personas. La suma total del aporte del CONARE a la citada participación es de \$ 6000 (seis mil dólares).

Artículo 4. Carreras universitarias:
Copia de nota dirigida al CONESUP:
OPES-OF-83-2013-A de 18 de abril de 2013. Propuesta de la Universidad de Iberoamérica (UNIBE) para ofrecer la Maestría en Ciencias de la Salud, modalidad académica.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Representaciones:
DG-224-2013 de 4 de abril de 2013. La Junta Directiva del Archivo Nacional remite la Memoria Institucional del Archivo Nacional de Costa Rica correspondiente al período mayo 2012 - abril 2013.

SE TOMA NOTA y se agradece el envío de la información.

Artículo 6. Varios.

a. DH-DPD-220-2013 de 18 de abril de 2013. La Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica solicita la participación de CONARE para formar parte del proceso para el “Encuentro Nacional: Propuestas para el Fortalecimiento de la CCSS”.

Conviene los señores y señoras rectores en indagar mayores detalles del proceso para el “Encuentro Nacional: Propuestas para el Fortalecimiento de la CCSS”. Para ello estiman pertinente invitar a los proponentes de la iniciativa a una próxima sesión del CONARE.

b. Oficio de Alto Chirripó, Turrialba de 17 de abril 2013. La Asociación de Desarrollo Integral de Chirripó, Reserva Indígena Cabécar, solicita la apertura de una Segunda Fase de Carrera en Ciencias de la Educación con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Chirripó a la Comisión de Vicerrectores de Docencia, con la solicitud de que remitan una evaluación de la primera fase de la Carrera en Ciencias de la Educación con Énfasis en Lengua y Cultura Cabécar para analizar la presente solicitud en una próxima sesión.

c. R-2558-2013 de 18 de abril de 2013. El rector de la Universidad de Costa Rica solicita la incorporación de la reforma al artículo tercero del Reglamento del artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

El señor Director de OPES y el Asesor Legal del CONARE emitirán un criterio al respecto.

d. SCU-696-2013 de 22 de abril del 2013. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite acuerdo tomado sobre la Reforma de la Ley N°771, creada el 25 de octubre de 1949, Ley Orgánica del Colegio de Microbiólogos de Costa Rica, Expediente N°.17.537.

SE TOMA NOTA.

e. R-2623-2013 de 21 de abril de 2013. La Universidad de Costa Rica remite dos originales del Convenio Específico entre la Universidad de Costa Rica y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), para apoyar la ejecución del Programa del Estado de la Nación, ya firmados por el señor Presidente del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME ratificar la firma del citado Convenio.

- f. DPS-2010-2013 de 22 de abril del 2013. El Despacho de la señora Presidente de la República remite documentación de la señora Benita Santamaría, de Santa Rosa de Pocosol, San Carlos Alajuela, respecto a solicitud sobre la ubicación de la Universidad Técnica Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME:

- 1- Acusar recibo y responder al despacho de la señora Presidenta de la República que se está valorando la posibilidad de un proyecto específico para la zona de interés en la consulta, que se apoye en la oferta académica ya existente en dicha región de parte de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
 - 2- Solicitar a la División Académica de OPES un informe detallado sobre la oferta académica que ofrecen actualmente las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en las zonas Huetar Norte y Chorotega.
- g. Correo electrónico de fecha 24 de abril de 2013, solicitud de audiencia de la Directora General de la UNESCO, Sra. Irina Bokova.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Secretaria de Actas que se comuniquen con los encargados de la agenda de la señora Bokova para manifestarles que, compromisos adquiridos con anterioridad, les imposibilitan atender la solicitud de audiencia.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.